00025059

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **906**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **1779**
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: jueves, 28 de marzo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 28 de marzo de 2019 11.08

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1313264531	ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238202000	21/02/2014 0:00 00	44951	144,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Manzana 21-A LOTE 02. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con calle # 4, ATRÁS; 8.00m. -lindera con lote # 55. COSTADO DERECHO; 18,00m. - lindera con lote # 03. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m- lindera con Lote # 01. Área Total de: 144m2
Dirección del Bien: Lote No. 02 de la Mz. 21-A del Barrio Urbirrios II
Superficie del Bien: 144,00 m2
Solvencia. Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION
La Sra. Maria Mercedes Zambrano Moreira de estado civil casada con el Sr. Pedro Ariel Herrera Alcivar.
Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Manzana 21-A Lote No. 02 Área Total de: 144m2 (Ficha Registral No. 44951).
El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

* Mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-201 3-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017 Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALCM-JOZC 2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de Adendum celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de Diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No 0426-09333 el Arq Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora. ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES para que celebre escritura de Adjudicación de la manzana 21-A, lote 02, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente 8,00 metros-lindera con calle 4. Por Atrás: 8,00 metros -lindera con lote No 55, Costado Derecho: 18,00 metros- lindera con lote No 03; Por el Costado Izquierdo: 18,00m- lindera con lote No. 01 Area total: 144,00m2
Mediante Resolución Administrativa No 002-ALC-M- JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la señora ZAMBRANO

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **906**

Número de Repertorio: **1779**

Fecha de Repertorio: jueves, 28 de marzo de 2019

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

MOREIRA MARIA MERCEDES, el lote No. 02 de la Manzana "21-A" a quien se le aplicará la Prohibición de Enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietario del bien inmueble antes mencionado, la Sra. CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA, se reubicó en el lote No. 19 de la manzana 27 (Ficha Registral No 65132), subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública.

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00025060

Factura: 003-003-000007035

20191308003P00056

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00056

ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2019, (12:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313264531	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3127 87

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00056
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2019, (12:22)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00025061

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	**13**	**08**	**03**	**P00056**

CONTRATO DE ADJUDICACIÒN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

MARIA MERCEDES ZAMBRANO MOREIRA

CUANTIA: USD 3.127,87

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez (10) de enero del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de

este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-La** señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO MOREIRA,** de estado civil casada con el señor Pedro Ariel Herrera Alcivar, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, seis, cuatro, cinco, tres, guion, uno (131326453-1), para efectos de notificación la adjudicataria señala su número telefónico: 0982059820, correo: maurymer_25@hotmail.com, dirección: Barrio Santa Martha del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte a la señora: ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:**

00025062

ANTECEDENTE.- mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 0426-09333, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES, para que celebre escritura de Adjudicación de la manzana 21-A, lote 02, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No. 55, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 03; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 01.-área total: 144,00m2. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

JOZC-2017 de fecha 19 de diciembre del 2017, se adjudica a la señora: ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES, el lote No. 02 de la manzana "21-A" a quien se le aplicará la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietario del bien inmueble antes mencionado, la Sra. CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA, se reubicó en el lote No. 19 de la manzana 27, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES, en la manzana 21-A, lote 02, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No. 55, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 03; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con LOTE No. 01.-área total: 144,00m2, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo

00025063

No. 109349

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

19/12/2018 11 27:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-82-02-000	144,00	3127,87	396831	109349

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	URB URBIRRIOS II MZ -21-A LT-02

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1313264531	ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	15,64
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
TOTAL A PAGAR	20,33
VALOR PAGADO	20,33
SALDO	0,00

SION: 19/12/2018 11:27:02 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1673900776

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

00025064

No. 109350

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

19/12/2018 11:27:15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES	1313264531	S/N	396832	109350

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA EN EL BARRIO URBIRRIO II MZ 21-A LT 02

19/12/2018 11:27:14 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	**VALOR**
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60
TOTAL A PAGAR	57,60
VALOR PAGADO	57,60
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T214881604

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

00025065

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000123894

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360000580002
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN: URB.URBIRRIOS II MZ-21-A LT.02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 602599
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 19/12/2018 13:07:22

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00025066

AUTORIZACIÓN

No.0426-09333

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES,** cédula de ciudadanía N°. 131326453-1, para que celebren Escritura de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio **"Urbirrios 2",** se encuentra signado con el **Lote # 02 de la Manzana "21A",** de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.00 M. - Lindera con Calle 4.
ATRÁS:	8.00 M. - Lindera con Lote # 55.
COSTADO DERECHO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 03.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 01.
AREA TOTAL:	144.00 M^2

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Manta, 28 de Septiembre del 2018.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES,** el **Lote # 02 de la Manzana "21A",** a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Chavez Cedeño Sonia Maritza,** se reubico en el **Lote #19 de la Manzana 27,** subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

00025067

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Manta

DEL CANTÓN MANTA

N° CERTIFICACIÓN: 0000155619
N° ELECTRÓNICO : 62420

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Miércoles, 24 de Octubre de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-02-000

Ubicado en: URB.URBIRRIOS II MZ -21-A LT-02

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Area Total de Predio: 144

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1360000098001	**GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127.87
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 3127.87
SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 006-2013--ALC-M-JEB BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-24 11:42:01.

0000155619

#MANTADIGITAL
Conectando al cl...

00025068

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº [illegible]

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA ubicada URB. URBIRRIOS II MZ-21-A LT-02 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE DOLARES 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION

Elaborado: Jose Zambrano

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Manta, 19 DE DICIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

00025069

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0025638

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:

3238202000 URB.URBIRRIOS II MZ -21-A LT-02

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHILO
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
TESORERIA MUNICIPAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025070

Ficha Registral-Bien Inmueble
65132

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA
MANABI - ECUADOR

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18003300, certifico hasta el día de hoy 28/12/2018 12:56:57, la Ficha Registral Número 65132.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 16 de enero de 2018
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 27 del lote # 19, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8.00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 18, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote # 20 con una área total de: 144,00m2.
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Número de Inscripción: 2
Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 372
Folio Inicial:
Folio Final:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017
Número de Inscripción: 43
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 9881
Folio Inicial:1.051

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 28 DIC 2018 HORA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA — Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 — **Número de Inscripción:** 44 — Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 9882 — Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA — Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18cuenta con 34 lotes.Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 28 DIC 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:56:57 del viernes, 28 de diciembre de 2018

A peticion de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICO
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
Fecha: 28 DIC 2018 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025072

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

44951

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18003302, certifico hasta el día de hoy 28/12/2018 15:09:53, la Ficha Registral Número 44951.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 21 de febrero de 2014 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Manzana 21-A LOTE 02. Con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 8,00m.- lindera con calle # 4, ATRÁS; 8,00m. -lindera con lote # 55. COSTADO DERECHO; 18,00m. - lindera con lote # 03. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m- lindera con Lote # 01. Área Total de: 144m2

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1274	21/feb /2014	24.301	24 326
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1 441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 2 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 372 Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 28 DIC 2018 HORA

Inscrito el : viernes, 21 de febrero de 2014 **Número de Inscripción:** 1274 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1957 Folio Inicial:24.301

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:24.326

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION.- Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Manzana 21-A LOTE 02. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripición en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1305650697	CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

.....

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

.....

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 28 DIC 2018 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025073

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18cuenta con 34 lotes.Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:09:53 del viernes, 28 de diciembre de 2018

A peticion de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS 1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 28 DIC 2018 HORA:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÒN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobierno s autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que dete rmine la ley:
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación
nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rur al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcalde; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

Dirección: Calle 9 y avenida 4
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, *el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.*

Que, *el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.*

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- *Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a)Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por èl o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.*

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- *Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados: e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.*

Art. 367.- de la extinción o reforma.- *Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.*

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El ***Barrio Urbirrios II,*** *ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la* ***EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA,*** *con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,*

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479 @Municipio_Manta @MunicipioManta

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad publica y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.**-Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvio adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2. que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II,** autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación **Nro.001-ALC-M-JZOC2017** del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,** se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II,** identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,** el mismo que considera los siguientes puntos:

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta @MunicipioManta

1. ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas **10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B**, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.*
2. ***Reubicación de áreas verdes:*** *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.*
3. ***Creación de nuevas manzanas:*** *12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.*

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

REDISEÑO DEL CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2 - PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICADO	COMUNIDAD	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE (NUEVO DISEÑO)	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44831
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64228
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64230
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44580
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

	REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2.- PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA					
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44850
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	58319
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44954
15	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44589
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44890
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURBOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WINSTO OAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	QUUIJE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	[illegible]
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	[illegible]
	PILLASAGUA SOLEDISPA ZORLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	[illegible]
	GUARANDA MENDOZA PIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64285
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	[illegible]

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

	REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA					
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIANS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45167
	CORONEL BALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44478
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARACION	NO SUFRE VARACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44985
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64393
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILLASAGUA SOLEDISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA REYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64581
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
16	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSLIGUA CARREÑO ELISENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAPUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64281
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62949
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64285
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44546
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	63155
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48313
	GILER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64398
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45223
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64399
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

00025077

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
	[illegible]	DIRECCIÓN ACTUAL	ESTADO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	[illegible]	[illegible]
17	BELLO DELGADO ADRIANA AREUZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45989
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44806
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	80972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45395
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45888
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44980
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64385
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64282
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64283
	WILLIANS PATRICIO GIMES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64284
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
	SABANDO LEON NELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64236
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMÓN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44416
	DELGADO MERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45984
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44984
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44558
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	64078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F, LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	64079
	MERLLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 -F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	64082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44685
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PINCAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44982
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	48788
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48838
	BAQUE GOMEZ JAHAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64268
	LOOR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45585
	RAMIREZ PINCAY GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64249
	PINCAY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44837
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64257
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15,16,18 , 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL URBINR 0572 PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA

MANZANA	NOMBRES Y APELLIDOS	LOTE	ESCRITURAS	OBSERVACIONES	RECTIFICACIONES	AREA TOTAL
19	POSLIGUA QUIJIJE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44929
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47261
	LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	48403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64222
	CHIQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48157
	REINA GUADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64250
	VILLAO MACHUCA TANIA ZOOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38. 39 y 40.

ALEX ARTURO ... NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

		REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA				
	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	[illegible]	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44584
	JAMA CAGUA MARIUAM FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64212
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	68835
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64213
	MORA BOWEN WILDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44956
	VILLAFUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44532
	VILLAFUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44289
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	[illegible]	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44323
	PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789
	VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	64227
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
	LOPEZ SABANDO KETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	64241
	ALCIVAR CUZME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64257
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44738
	DELGADO MEZA ADAN ALCIVIADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	64259
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
20	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-AY LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA . (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45863
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45675
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	43600
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45450
	VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45666
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45454
	LOPEZ REYES PIXTER KOLKER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64268
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LCOR MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64270
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
	MAJOJO DELGADO NIRE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44541
	SABANDO PANEZO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64274
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	[illegible]	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	39088

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes.

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

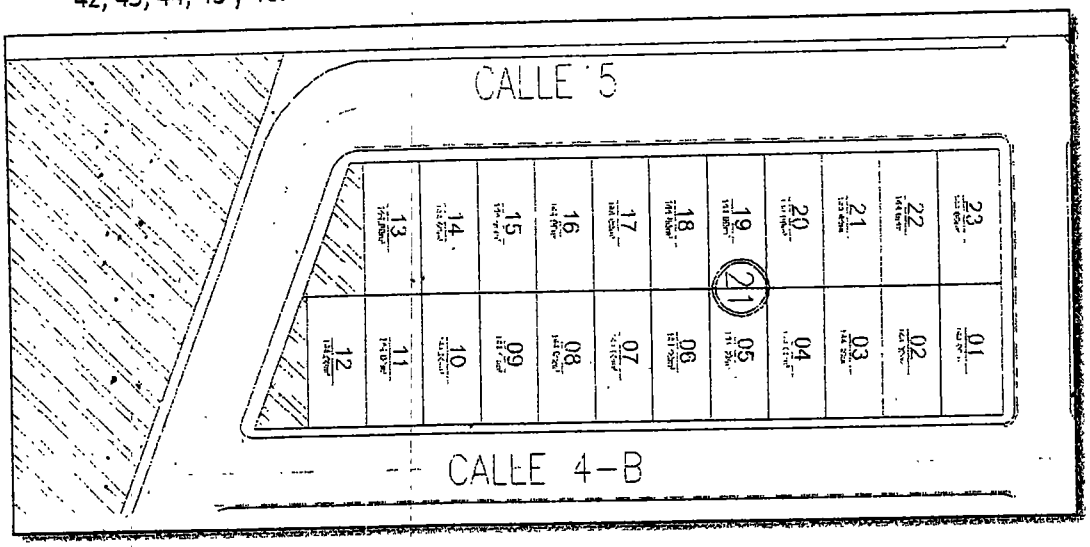

										Av. Cuarta tranversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 11
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 22 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 22
								Av. Cuarta tranversal		
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00		18,00	

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2- PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44951
SANTANA ESPINOZA JESSENIA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44835
CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44536
BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44548
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #8	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRHISTIAN PAUL	44372
PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ENTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44349
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	44370
CAVAL CEDEÑO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA	44371
BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL	44244
ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44896
CALDERON CALLE GLENDY LUZY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #88	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	44757
VINCES CEDEÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	44258
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HIBTO DAGOBERTO	48558

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

	CONFORME ARTEAGA TERESA LYUANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
	CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64163
	REYES ESTUPIÑAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64915
	PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64279
	JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
	KUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
	PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #21	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DE GAD MANTA	64276
	PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64275
21-A	MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44512
	CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44880
	PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	44970
	BORJA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	44553
	PICO CAICEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44647
	MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44978
	CORDOVA RIVERA LILIAN NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44325
	PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	A FAVOR DEL GAD MANTA	64289
	CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
	CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64265
	TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVOLOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44422
	CARREÑO CARREÑO MARIA ORFILIA FLORDALAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	44471
	SOLORZANO COVEÑA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	44804
	MENDOZA PICO JOSE EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #39	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64298
	RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #52	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64300
	VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
	ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KEALY MONSERRATE	64364
	CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	44651
	ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	44928
	GORDZABEL VELIZ MIRIAN GEDCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	64366
	TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLINN KASSANDRA	64365
	RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
	PIÑALLISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45508
	VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #33	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
	BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LIMBERG CLEMENTE	44831
	CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64273
	CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45080
	DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44470

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CRUZ
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD HA.MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
TOALA MACIAS YESSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45588
DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64495
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	44967
ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA ANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45097
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
QUIRIJE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

21-B

	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25		FAMILIAR)		
ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	44332
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	64487
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64792
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA DOSTENA	44874
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #38	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	45403
SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE #36	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	64383
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
REYEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVIADES	64303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44516
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #41	A FAVOR DEL GAD MANTA	64262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #9	A FAVOR DEL GAD MANTA	64261
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45082
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE #64 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64366
CEDEÑO ZAMBRANO JESSIKA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	64260
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #01	SE ELIMINA LOTE	64258

AB. ALEX ARTURO DELGADO PINCAY
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos. Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende $ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas **10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,** cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: **12A, 26, 27, 28, 29, y 21F** (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: *Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.*

TERCERO: *Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.*

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

00025083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131326453-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1993-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO ARIEL HERRERA ALCIVAR

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN/OFICIO **ESTUDIANTE**

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VERA JOSE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA VERA NORMA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2015-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-30

000508032

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR — CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 JUNTA No

007 - 063 NÚMERO

1313264531 CÉDULA

ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN

CHONE CANTÓN — ZONA 1

SAN ANTONIO / DEL PELUDO PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE JURY

IMPRIMIR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00025084

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313264531

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA ALCIVAR PEDRO ARIEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO VERA JOSE ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA VERA NORMA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-187-95181

199-187-95181

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00025085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 130207395-0

ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

MANABI
MANTA
MANTA

1957-07-29

ECUATORIANA

CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR MAGISTERIO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ANIBAL

CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

MANTA
2016-08-12
2026-08-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2021

CNE

099
JUNTA No

099 - 277
NUMERO

1302073950
CEDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CEDEÑO
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES

Que son proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 7 del Régimen de Transición, y artículo 25 numerales 1 y 15 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 20

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. [redacted]
[redacted]

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Lcda. [redacted]
VOCAL

Dra. [redacted]
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. ($ 3.127,87). **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

SRA. MARIA MERCEDES ZAMBRANO MOREIRA

C.C. No. 131326453-1

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

00025087

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 906

Número de Repertorio: 1779

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 906 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1313264531	ZAMBRANO MOREIRA MARIA MERCEDES	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238202000	44951	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 28-mar./2019

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de marzo de 2019